



**INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL  
ARTÍCULO 20 DEL DECRETO 54-2022  
TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

**A) INTERVENCIONES RELEVANTES PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS  
INSTITUCIONALES  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE 2023**

**MAYO 2023**

*Handwritten signature*

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A  
PBX: 2317-1991

[www.infom.gob.gt](http://www.infom.gob.gt)

Síguenos en:



## CONTENIDO

I. Intervenciones relevantes para el logro de resultados institucionales	2
1.1 Resultados Estratégicos de Desarrollo –RED-	5
2. Resultados Institucionales	6
2.1 Resultado Institucional del Sector Agua Potable	6
2.2 Resultado Institucional de Saneamiento	9
2.3 Resultado Institucional de la Débil Gestión Municipal	11

## INFORME DE TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

### A) INTERVENCIONES RELEVANTES PARA EL LOGRO DE RESULTADOS

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, el Instituto de Fomento Municipal, publica en su página web, el *informe de Transparencia y Eficiencia del Gasto Público* correspondiente al primer cuatrimestre 2023, el cual contiene las intervenciones relevantes para el logro de los resultados institucionales, conforme a las disposiciones proporcionadas por el Ministerio de Finanzas Públicas; con el propósito de transparentar el uso de los recursos. Para el efecto se adjunta en forma digital la “Matriz de Intervenciones Relevantes para el Logro de Resultados”, que contiene información presupuestaria de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, así como información acumulada del 01 de enero al 30 abril 2023, el cual ha sido elaborado con base en Reportes SICOIN y SIGES del 2 de mayo de 2023 e informes de programas.

#### I. Intervenciones relevantes para el logro de resultados institucionales

Es importante señalar que la Honorable Junta Directiva del Instituto, aprobó en sesión ordinaria, el Plan Estratégico Institucional (PEI 2017-2027), Plan Operativo Multianual (POM 2023-2027) y Plan Operativo Anual (2023), según consta en Resolución de Junta Directiva número 111-2022 de fecha 26 de abril 2022, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 24, del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Dichos documentos fueron remitidos a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan-, para la evaluación correspondiente.

Posteriormente, de conformidad con los techos presupuestarios otorgados tanto por el Ministerio de Finanzas Públicas, mediante Oficio DF-SOECT-DGAI-2199-2022 de fecha 14 de junio de 2022; así como, del Área de Programación Presupuestaria del INFOM, Oficio GAF-DF-PP-0528-2022 del 20 de junio de 2022, fue necesario realizar modificaciones y reajustes a la planificación presentada en el mes de abril, compatibilizando de esta forma las metas físicas con las asignaciones presupuestarias.

De esa cuenta, se presentó nuevamente a consideración de la Honorable Junta Directiva para la aprobación correspondiente, el expediente que contiene el Plan Estratégico Institucional 2017-2027, Plan Operativo Multianual 2023-2027 y Plan Operativo Anual 2023, con base en lo establecido en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, el cual establece: *“Los anteproyectos de presupuesto a que se refiere el Artículo 21 de la Ley, deben presentarse*



*al Ministerio de Finanzas Públicas, a más tardar el 15 de julio de cada año, en el entendido que si éste fuere inhábil, se presentará el día hábil inmediato posterior a dicha fecha, y se estructurarán conforme a las categorías programáticas y clasificaciones señaladas en el Artículo 15 de este reglamento, según los formatos e instructivos que proporcione la Dirección Técnica del Presupuesto, debiéndose acompañar el respectivo Plan Operativo Anual elaborado conforme lineamientos que emita la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia”.*

Por lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva del Instituto de Fomento Municipal aprobó las modificaciones al Plan Estratégico Institucional -PEI 2017 - 2027-; el Plan Operativo Multianual -POM 2023-2027- y el Plan Operativo Anual 2023, según consta en Resolución de Junta Directiva No. 184-2022 del 12 de julio de 2022.

Posteriormente, con la Resolución de Junta Directiva No. 05-2023 del 3 de enero de 2023, la Junta Directiva del Instituto de Fomento Municipal, resolvió darse por enterado del Acuerdo Gubernativo 313-2022, en el que se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de Fomento Municipal, para el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 por un monto de Q.374,073,957.00.

Con la Resolución de Junta Directiva No. 27-2023 del 26 de enero de 2023, la Junta Directiva aprobó las modificaciones del Plan Operativo Anual 2023 del Instituto de Fomento Municipal, que contiene las Metas Físicas y Financieras iniciales, las cuales se compatibilizan con el presupuesto de ingresos y egresos vigente, aprobado mediante Acuerdo Gubernativo No. 313-2022 del 14 de diciembre de 2022.

Asimismo, conforme a lo establecido, en el Art. 5 del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, la Junta Directiva aprobó las siguientes modificaciones presupuestarias y reprogramación de obras, para reacomodar el presupuesto aprobado.

- Resolución de Junta Directiva No. 41-2023 del 16 de febrero de 2023, modificación presupuestaria por un monto de Q.162,558.00, que afectó el programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR, en Dirección y Coordinación, entre renglones presupuestarios.
- Resolución de Junta Directiva No. 44-2023 del 21 de febrero de 2023, que aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.1,130,561.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.



- Resolución de Junta Directiva No. 55-2023 del 28 de febrero de 2023, reforma el numeral I de la Resolución de Junta Directiva No. 44-2023 del 21 de febrero de 2023, la cual queda de la siguiente manera I. "Aprobar dentro del Presupuesto de Inversión Pública del Presupuesto de Egresos del Instituto de Fomento Municipal aprobado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, la Reprogramación de Obras y Metas Físicas, por la cantidad de UN MILLÓN CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES EXÁCTOS (Q.1,130,562.00), solicitada por el Gerente del Instituto, conforme la integración del anexo uno (1) de esta resolución".
- Resolución de Junta Directiva No. 63-2023 del 14 de marzo de 2023, modificación presupuestaria por un monto de Q.1,130,562.00, que afectó a los programas 11 Asistencia Crediticia a las Municipalidades con un decremento de Q.1,130,562.00 y 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR, con un incremento de Q.1,130,562.00.
- Resolución de Junta Directiva No. 76-2023 del 30 de marzo de 2023, modificación presupuestaria con sustitución de Fuente de Financiamiento por un monto de Q.2,699,020.00, que afectó a los programas 11 Asistencia Crediticia a las Municipalidades y 14 Prevención de la Desnutrición Crónica.
- Resolución de Junta Directiva No. 90-2023 del 20 de abril de 2023, modificación presupuestaria por reprogramación del Grupo 0, por un monto de Q.102,128.00 que afectó el programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica.
- Resolución de Junta Directiva No. 93-2023 de fecha 25 de abril de 2023, modificación presupuestaria por reprogramación de obras y metas físicas por un monto de Q.5,017,470.00 que afectó el programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica.
- Resolución de Junta Directiva No. 95-2023 del 27 de abril 2023, modificación presupuestaria con el objeto de reacomodar las asignaciones presupuestarias en el rubro de funcionamiento por un monto de Q.317,011.00 que afectó el programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 5 del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, la Junta Directiva del Instituto aprobó mediante la Resolución No. 70-2023 del 23 de marzo de 2023, las modificaciones del Plan Operativo Anual dos mil veintitrés (POA 2023) y Plan Operativo Multianual 2023-2027 (POM 2023-2027) del Instituto de Fomento Municipal, ajustado al presupuesto aprobado a través del Acuerdo Gubernativo número 313-2022 del 14 de diciembre 2022.



# 1. RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO E INSTITUCIONALES Y LA GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES RELEVANTES PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS.

## 1.1 Resultados Estratégicos de Desarrollo –RED-

De conformidad con los Resultados Estratégico de Desarrollo, definidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, el Instituto se vincula con los siguientes Resultados Estratégicos de Desarrollo –RED- para el año 2023.

ALINEACIÓN VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL			
Eje K'atun	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED	Resultado Estratégico de Desarrollo RED
Bienestar para la gente	Reducción de la pobreza y protección social	META 10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	<b>No Presupuestable</b> RED 24 Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias. (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)
Recursos naturales hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 úntos porcentuales (de 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)
	Valor económico de los recursos naturales	Meta 15.9: Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de educación de la pobreza y la contabilidad	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (de 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024)  Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (de 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024)
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	<b>No Presupuestable</b> RED 24 Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias. (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)
Guatemala urbana y rural	Ordenamiento territorial	Meta E1P3M2: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	<b>No Presupuestable</b> RED 24 Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias. (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)
		Meta E4P5M1: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente	

Fuente: Segeplan SPPD-03





## 2. Resultados Institucionales

El Instituto ha formulado tres resultados institucionales basados en la metodología GpR, los cuales han sido asociados a los programas presupuestarios. Para su formulación se contó con la asesoría y acompañamiento técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.

En ese sentido, y con el objeto de contribuir con el alcance del resultado estratégico de desarrollo, el Instituto ha planificado ejecutar una serie de obras de infraestructura en agua potable y saneamiento, que contribuyan a disminuir la prevalencia en la desnutrición crónica en niños y niñas, para el efecto se han definido los siguientes resultados institucionales, los cuales se presentan a continuación:

CADENA DE RESULTADOS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS INSTITUCIONALES					
NO.	INTERVENCIONES CLAVE		RESULTADOS		
	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	INMEDIATOS	INTERMEDIOS -REI -	FINALES
1	Construcción de Acueductos	Construcción de Acueductos	Hogares cuentan con sistemas de abastecimiento de agua potable	Para el 2024, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a saneamiento básico en 0.91 puntos porcentuales. (Línea Base Segeplan RED Saneamiento 2020-2024 De 76.30% en 2014 a 77.21 % meta Institucional).	Para el 2027, se ha incrementado la proporción de viviendas con acceso a agua potable en 1.25 puntos porcentuales. (Línea Base Segeplan RED 2020-2024: De 76.30% a 77.55% meta institucional).
2	Construcción de Alcantarillados	Construcción de Alcantarillados	Hogares cuentan con servicios de saneamiento básico	Para el 2024, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a saneamiento básico en 0.85 puntos porcentuales. (Línea Base Segeplan RED Saneamiento 2020-2024 De 53.30% en 2014 a 54.15 % meta Institucional).	Para el 2027, se ha incrementado la proporción de viviendas con acceso a saneamiento básico en 0.85 puntos porcentuales. (Línea Base Segeplan RED Saneamiento 2020-2024: De 53.30% a 54.15% meta Institucional).

### 2.1 Resultado Institucional del Sector Agua Potable

*“Para el 2027, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a agua potable en 1.25 puntos porcentuales” (Línea Base Segeplan RED 2020-2024: De 76.30% a 77.55% meta institucional).*

### Gestión de las intervenciones relevantes para el logro de este resultado

Con el propósito de alcanzar este resultado, el Instituto planificó ejecutar una serie de proyectos de construcción de acueductos, inmersos dentro del *Programa 14. Prevención de la Desnutrición Crónica*, lo que significaría un incremento en la proporción de viviendas con acceso a agua potable del 1.25% al año 2027. (De 76.30% en 2014 a 77.55 en 2027).

A continuación, se presenta el resultado del indicador “Proporción de viviendas con acceso de agua potable:

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA	DESARROLLO DE LA FÓRMULA	RESULTADO DEL INDICADOR
Proporción de viviendas con acceso de agua potable	Viviendas beneficiadas con proyectos de agua potable del INFOM + Viviendas año base con acceso a agua potable	$\frac{0 + 2,640,298}{3,460,417} \times 100$	76.30%
	Total de viviendas año base * 100	3,460,417	

Los proyectos de Construcción de Acueductos, los avances en la ejecución de las obras, se visualizarán generalmente a partir del tercer cuatrimestre 2023 y para efectos de este indicador, se tomarán en cuenta las obras que tengan el estatus de finalizadas.

Derivado de que no se reportan obras finalizadas para el 2023, el indicador de agua potable no tiene ninguna modificación.

A continuación, se presenta la ejecución física y financiera de los proyectos de construcción de acueductos del *Programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica*, con disponibilidad de monto vigente, por unidad ejecutora y unidad de medida.





**Instituto de Fomento Municipal  
Programa 14: Prevención de la desnutrición crónica  
Construcción Acueductos Meta física y financiera vigente  
Ejercicio Fiscal 2023**

No.	UE	Nombre de la Obra	SNIP	Unidad de Medida	META FÍSICA					META FINANCIERA				
										(Cifras expresadas en Quetzales)				
					Inicial	Modificación	Vigente	Ejecutada	% Ejecución	Inicial	Modificación	Vigente	Ejecutada	% Ejecución
1	301	Construcción sistema de agua potable aldea Esquipulas Seque, San Carlos Sija, Quetzaltenango	133,272	Metro	0.00	1,860.00	1,860.00	0.00	0.00	0.00	226,352.00	226,352.00	0.00	0.00
2	301	Construcción sistema de agua potable aldea San Francisco Momonlac y aldea Momonlac, municipio de Santa Cruz Barillas, departamento de Huehuetenango	138,102	Metro	3,098.00	0.00	3,098.00	28.08	0.91	620,724.00	0.00	620,724.00	6,918.05	1.11
3	301	Construcción sistema de agua potable aldea Chiyuc, San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz	139,973	Metro	116.00	0.00	116.00	0.00	0.00	749,200.00	0.00	749,200.00	0.00	0.00
4	301	Construcción sistema de agua potable caserío El Naranjo y La Laguna II, Cubulco, Baja Verapaz	185,883	Metro	6,003.00	0.00	6,003.00	868.03	14.46	610,606.00	0.00	610,606.00	34,064.20	5.58
5	301	Construcción sistema de agua potable con perforación de pozo, aldea Tres Cruces, municipio de Sipacapa, Departamento de San Marcos	185,989	Metro	5,560.00	0.00	5,560.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00
6	301	Construcción sistema de agua potable aldea Las Minas, aldea Quequesiguan y sus caseríos Palimpe y Barranca, El Cafetal, municipio de Sipacapa, departamento de San Marcos	203,100	Metro	7,009.00	0.00	7,009.00	0.00	0.00	1,174,901.00	904,210.00	2,079,111.00	0.00	0.00
7	301	Ampliación sistema de agua potable aldea Godínez municipio San Andrés Sametabaj, departamento de Sololá	203,106	Metro	4,088.00	0.00	4,088.00	0.00	0.00	697,932.00	0.00	697,932.00	13,836.10	1.98
8	301	Construcción sistema de agua potable, aldea Cuá, municipio de Cuilco, Huehuetenango	206,779	Metro	2,275.00	0.00	2,275.00	183.62	8.07	119,623.00	0.00	119,623.00	10,114.04	8.45
9	301	Construcción sistema de agua potable sector I, aldea Chiquilla, San Idelfonso Ixtahucán, Huehuetenango	223,847	Metro	4,906.00	0.00	4,906.00	858.55	17.50	1,137,214.00	0.00	1,137,214.00	53,241.68	4.68
10	301	Construcción sistema de agua potable aldea Guaritas, municipio El Estor, departamento de Izabal	223,906	Metro	4,134.00	0.00	4,134.00	433.01	10.47	425,935.00	0.00	425,935.00	65,120.13	15.29
11	301	Construcción sistema de agua potable, caserío San Juan, aldea Cuá, Cuilco, Huehuetenango	244,246	Metro	735.00	0.00	735.00	69.46	9.45	127,994.00	0.00	127,994.00	24,504.09	19.14
12	301	Construcción sistema de agua potable aldea Tuichuna, municipio Concepción Tutuapa, San Marcos	244,390	Metro	5,992.00	0.00	5,992.00	272.94	4.56	728,148.00	0.00	728,148.00	34,064.20	4.68
13	301	Construcción sistema de agua potable caserío La Guadalupe, El Chal, Petén	247,081	Metro	1,824.00	0.00	1,824.00	0.00	0.00	607,723.00	0.00	607,723.00	0.00	0.00
14	306	Ampliación sistema de agua potable y letrínización aldea Ojo de Agua, Esquipulas Palo Gordo, San Marcos	94,956	Metro	2,140.00	630.00	2,770.00	1,811.00	65.38	200,000.00	300,000.00	500,000.00	283,124.35	56.62
15	306	Mejoramiento sistema de agua potable y letrínización aldea San Isidro Chamac, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	94,965	Metro	2,390.00	0.00	2,390.00	259.00	10.84	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00
16	306	Construcción sistema de agua potable y letrínización aldea El Xab, El Asintal, Retalhuleu	94,992	Metro	3,446.00	1,200.00	4,646.00	583.00	12.55	500,000.00	400,000.00	900,000.00	892,496.66	99.17
17	306	Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos	188,909	Metro	0.00	11,992.00	11,992.00	656.00	5.47	0.00	50,000.00	50,000.00	40,063.82	80.13
18	306	Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	153,650	Metro	5,070.00	- 995.00	4,075.00	0.00	0.00	2,800,000.00	- 550,000.00	2,250,000.00	0.00	0.00
					<b>58,786.00</b>	<b>14,687.00</b>	<b>73,473.00</b>	<b>6,022.69</b>	<b>8.20</b>	<b>12,000,000.00</b>	<b>1,330,562.00</b>	<b>13,330,562.00</b>	<b>1,457,547.32</b>	<b>10.93</b>

Fuente: Reporte SIGES R00818630 jpl impreso el 2 de mayo de 2023.

Observación: La ejecución de metas físicas de construcción de acueductos de la unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I, se validó la enviada por el Programa en el Oficio BID-11905-0412-2023 del 2 de mayo de 2023.



## 2.2 Resultado Institucional de Saneamiento

"Para el 2027, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a saneamiento básico en 0.85 puntos porcentuales". (Línea Base Segeplan RED Saneamiento 2020-2024: De 53.30% a 54.15% meta Institucional).

### Gestión de las intervenciones relevantes para el logro de este resultado

Con el propósito de alcanzar este resultado, el Instituto planificó ejecutar una serie de proyectos de construcción de alcantarillados, inmersos dentro del *Programa 14. Prevención de la Desnutrición Crónica*, lo que significaría un incremento en la proporción de viviendas con servicios de saneamiento básico del 0.85% al año 2027. (De 53.30% en 2014 a 54.15 en 2027).

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA	DESARROLLO DE LA FORMULA	RESULTADO DEL INDICADOR
Porcentaje de viviendas con servicio de saneamiento	Total de viviendas beneficiadas con proyectos de saneamiento del año + viviendas año base con acceso a servicios de saneamiento.	$\frac{0 + 1,844,402}{3,460,417}$	53.30%
	Total de viviendas año base, el resultado multiplicado por cien.		

Los proyectos de Construcción de Alcantarillados los avances en la ejecución de las obras, se visualizarán generalmente a partir del tercer cuatrimestre 2023 y para efectos de este indicador, se tomarán en cuenta las obras que tengan el estatus de finalizadas.

Derivado de que no se reportan obras finalizadas para el 2023, el indicador de saneamiento no tiene ninguna modificación.

A continuación, se presenta la ejecución física y financiera de los proyectos de construcción de alcantarillados del *Programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica*, con disponibilidad de monto vigente, por unidad ejecutora y unidad de medida.





**Instituto de Fomento Municipal  
Programa 14: Prevención de la desnutrición crónica  
Construcción de Alcantarillados Meta física y financiera vigente  
Ejercicio Fiscal 2023**

No.	UE	Nombre de la Obra	SNIP	Unidad de Medida	META FÍSICA					META FINANCIERA (Cifras expresadas en Quetzales)				
					Inicial	Modificación	Vigente	Ejecutada	% Ejecución	Inicial	Modificación	Vigente	Ejecutada	% Ejecución
1	306	Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	153,671	Metro	1,500.00	- 450.00	1,050.00	0.00	0.00	6,000,000.00	-3,300,000.00	2,700,000.00	0.00	0.00
2	306	Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de San Marcos, San Marcos	189,147	Metro	0.00	1,550.00	1,550.00	837.00	54.00	0.00	3,100,000.00	3,100,000.00	3,015,920.12	97.29
					<b>1,500.00</b>	<b>1,100.00</b>	<b>2,600.00</b>	<b>837.00</b>	<b>32.19</b>	<b>6,000,000.00</b>	<b>- 200,000.00</b>	<b>5,800,000.00</b>	<b>3,015,920.12</b>	<b>52.00</b>

Fuente: Reporte SIGES R00818630.rpt impreso el 2 de mayo de 2023.

Adicionalmente, el Instituto realiza una serie de actividades que coadyuvan a alcanzar los resultados institucionales, tales como labores de supervisión y asesoría técnica en proyectos de agua potable y saneamiento, planificación de proyectos, desarrollo institucional del sector de agua potable y saneamiento, y desarrollo comunitario, los cuales se muestran a continuación:



**Instituto de Fomento Municipal**  
**Programa 14: Prevención de la desnutrición crónica**  
**Meta física y financiera vigente**  
**Ejercicio Fiscal 2023**

PRODUCTO/Subproducto	Unidad de medida	METAS FÍSICAS					METAS FINANCIERAS				
							(Cifras expresadas en Quetzales)				
		INICIAL	MODIFICACIÓN	VIGENTE	Ejecutado	% Ejecución	INICIAL	MODIFICACIÓN	VIGENTE	Ejecutado	% Ejecución
Dirección y Coordinación	Documento	132	0	132	44.00	33.33	32,642,000.00	267,300.00	32,909,300.00	9,100,782.67	27.65
Dirección y Coordinación	Documento	132	0	132	44.00	33.33	32,642,000.00	267,300.00	32,909,300.00	9,100,782.67	27.65
Informes de supervisión y asesoría técnica en proyectos de agua potable y saneamiento para la comunidad	Documento	105	0	105	46.00	43.81	13,812,000.00	-347,300.00	13,464,700.00	992,400.00	7.37
Informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área urbana y periurbana	Documento	100	0	100	44.00	44.00	13,666,000.00	-347,300.00	13,318,700.00	992,400.00	7.45
Informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área rural	Documento	5	0	5	2.00	40.00	146,000.00	0.00	146,000.00	-	-
Informes de vigilancia de calidad de agua para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Documento	1	0	1	-	-	50,000.00	0.00	50,000.00	-	-
Informes de vigilancia de calidad de agua para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Documento	1	0	1	-	-	50,000.00	0.00	50,000.00	-	-
Informes de consultorías para la Gestión social de proyectos de agua y saneamiento para comunidades	Documento	72	0	72	24.00	33.33	946,000.00	80,000.00	1,026,000.00	456,000.00	44.44
Informes de consultorías para la Gestión social de proyectos de agua y saneamiento para comunidades	Documento	72	0	72	24.00	33.33	946,000.00	80,000.00	1,026,000.00	456,000.00	44.44
<b>TOTAL</b>							<b>47,450,000.00</b>	<b>-</b>	<b>47,450,000.00</b>	<b>10,549,182.67</b>	<b>22.23</b>

### 2.3 Resultado Institucional de la Débil Gestión Municipal

*“Para el 2027, se ha incrementado en un 30% (102 de las 340 municipalidades) la capacidad de gestión administrativa, técnica y financiera de las municipalidades del país”. Línea base Ranking 2013, 22.76% (76 de 334 municipalidades de la categoría Media Alta y Media).*

#### Gestión de las intervenciones relevantes para el logro de este resultado.

El instituto ha formulado resultados institucionales basados en la metodología GpR, los cuales han sido asociados a los programas presupuestarios: Programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades, Programa 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales, y Programa 13 Fortalecimiento Municipal.

El Instituto de Fomento Municipal, basa sus intervenciones y contribuye de manera significativa con el progreso de los municipios, a través del otorgamiento de préstamos provenientes del



fondo patrimonial, con el propósito de que los gobiernos locales generen de manera sustancial el desarrollo económico local. De esa cuenta, el Instituto brinda servicios de asistencia crediticia a las municipalidades, por medio de su componente de créditos, para que los mismos sean invertidos en el mejoramiento de los servicios y ejecución de obras que beneficien directamente a los habitantes de las jurisdicciones de los prestatarios (Programa 11). Presta asistencia técnica en formulación, revisión y asesoría de proyectos; así como en levantamientos topográficos; Asistencia y asesoría en el mantenimiento de sistemas de agua potable a las diferentes municipalidades del país. Además, presta servicios de Laboratorio de Agua a entidades, personas jurídicas e individuales. (Programa 12). También, coadyuva en el Fortalecimiento municipal con talleres de capacitación en gestión, legislación y carrera administrativa municipal a autoridades, funcionarios y empleados; capacitaciones en gestión social a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada. Se capacita y asesora en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales, así como en instrumentos administrativos y financieros (Programa 13).

RESULTADOS INSTITUCIONALES			Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obras	Productos	Sub productos	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Tipo de Indicador	
RESULTADO FINAL	RESULTADO INTERMEDIO	RESULTADO INMEDIATO											
"Para el 2027, se ha incrementado en un 30% (102 de las 340 municipalidades) la capacidad de gestión administrativa, técnica y financiera de las municipalidades del país". Línea base Ranking 2013, 22.76% (76 de 334 municipalidades de la categoría Media Alta y Media).	Para el 2025, se ha mejorado la capacidad de gestión administrativa en 63 municipios priorizados (Ranking 2013 categoría media baja y baja)	Para el 2024 se ha facilitado la asistencia técnica en 63 Municipalidades del país, para el diseño e implementación del modelo organizacional básico "MODELOS TIPO"	13	00	000	002	000	Capacitación en gestión municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales		Evento	201	Producto	
								Capacitación en carrera administrativa municipal a autoridades, funcionarios y empleados	Evento	201	Producto		
		Para el 2024 se han diseñado políticas municipales en materia de Recursos Humanos						Capacitación en legislación municipal a autoridades, funcionarios y empleados	Evento	201	Producto		
	Para el 2025, se ha mejorado la capacidad de gestión administrativa, técnica y financiera de las municipalidades que conforman la agenda urbana	Para el 2024, se ha fortalecido la capacidad de gestión técnica y financiera a las municipalidades que demanden los bienes y servicios que les permitan ampliar y mejorar los servicios públicos		13	00	000	004	000	Capacitación en temas de administración y finanzas y en elaboración de instrumentos, dirigida a autoridades, funcionarios y empleados municipales			201	Producto
									Asesoría en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales.	Evento	201	Producto	
									Capacitación en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales.	Evento	201	Producto	
									Instrumentos administrativos y financieros para autoridades, funcionarios y empleados municipales.	Documento	201	Producto	
									Asistencia crediticia a municipalidades			201	Producto
									Préstamos aprobados por la Gerencia del Instituto para beneficio de las municipalidades.	Préstamo	201	Producto	
									Préstamos aprobados por la Junta Directiva para beneficio de las municipalidades.	Préstamo	201	Producto	
									Informes de asistencia técnica de formulación de proyectos a municipalidades			201	Producto
									Informes de asistencia técnica en formulación de proyectos a Entidades	Documento	201	Producto	
									Informes de asistencia técnica en revisión de proyectos a Entidades	Documento	201	Producto	
									Informes de asistencia técnica en asesoría de proyectos a Entidades	Documento	201	Producto	
									Informes de asistencia técnica en levantamientos topográficos de proyectos a Entidades	Documento	201	Producto	
Para el 2025, se han fortalecido las capacidades de los empleados municipales y sociedad civil en temas de organización, participación ciudadana, legislación, transparencia y rendición de cuentas			13	00	000	003	000	Capacitación en gestión social a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada		Evento	201	Producto	
								Capacitación en organización y participación ciudadana con enfoque de género a empleados municipales sociedad civil urbana organizada.	Evento	201	Producto		

Fuente: Resultado de talleres INFOM, 2017





A continuación, se detallan la Resolución de Junta Directiva correspondientes a las Modificaciones Presupuestarias y de metas físicas de los programas 11, 12 y 13 los cuales están vinculados con los resultados institucionales de la Débil Gestión Municipal:

**Modificaciones presupuestarias Programas 11, 12 y 13:**

- Resolución de Junta Directiva No. 29-2023 del 31 de enero de 2023, modificación presupuestaria por un monto de Q.2,411,066.00, que afectó el programa 01 Actividades Centrales con un decremento de Q.350,000.00 y programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un incremento de Q.350,000.00.
- Resolución de Junta Directiva No. 40-2023 del 16 de febrero de 2023, modificación presupuestaria por un monto de Q.3,399,603.00, que afectó el programa 01 Actividades Centrales con un incremento de Q.423,309.00; programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un decremento de Q.2,763.00; programa 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales con un decremento de Q.201,874.00 y programa 13 Fortalecimiento Municipal con un decremento de Q.218,672.00.
- Resolución de Junta Directiva No. 63-2023 del 14 de marzo de 2023, modificación presupuestaria por un monto de Q.1,130,562.00, que afectó a los programas 11 Asistencia Crediticia a las Municipalidades con un decremento de Q.1,130,562.00 y 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR, con un incremento de Q.1,130,562.00.
- Resolución de Junta Directiva No. 76-2023 del 30 de marzo de 2023, modificación presupuestaria con sustitución de Fuente de Financiamiento por un monto de Q.2,699,020.00, que afectó a los programas 11 Asistencia Crediticia a las Municipalidades y 14 Prevención de la Desnutrición Crónica.

A continuación, se muestran los avances alcanzados al 30 de abril 2023, por los programas 11: Asistencia Crediticia a municipalidades, 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales y 13 Fortalecimiento Municipal, vinculados al resultado estratégico de la débil gestión



**Instituto de Fomento Municipal  
Ejecución física y financiera  
Programa 11: Asistencia Crediticia a las Municipalidades; 12 Asistencia y Servicios Técnicos  
Municipales y 13 Fortalecimiento Municipal  
Del 01 de enero al 30 de abril 2023**

PRODUCTO/Subproducto	Unidad de medida	METAS FÍSICAS					METAS FINANCIERAS (Cifras expresadas en Quetzales)				
		Inicial	Modificado	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Modificado	Vigene	Ejecutado	% Ejecución
<b>PROGRAMA 01-ACTIVIDADES CENTRALES</b>							<b>46,515,783.00</b>	<b>1,724,673.00</b>	<b>48,240,456.00</b>	<b>14,177,632.74</b>	<b>29.39</b>
Dirección y Coordinación (Unidades Superiores)	Documento	120	0	120	40	33.33	20,918,135.00	- 1,641,545.00	19,276,590.00	5,340,324.47	27.70
Servicios Administrativos	Documento	12	0	12	4	33.33	8,566,883.00	3,154,856.00	11,721,739.00	2,507,180.20	21.39
Servicios Financieros	Documento	12	0	12	4	33.33	7,675,421.00	- 1,108,984.00	6,566,437.00	2,028,516.75	30.89
Recursos Humanos	Documento	12	0	12	4	33.33	4,495,837.00	2,053,872.00	6,549,709.00	3,421,051.59	52.23
Servicios Informáticos	Documento	12	0	12	4	33.33	1,373,044.00	18,787.00	1,391,831.00	160,690.52	11.55
Servicios de Auditoría	Documento	12	0	12	4	33.33	2,582,507.00	- 678,956.00	1,903,551.00	474,173.95	24.91
Servicios Jurídicos	Documento	12	0	12	4	33.33	903,956.00	- 73,357.00	830,599.00	245,695.26	29.58
<b>PROGRAMA 11-ASISTENCIA CREDITICIA A LAS MUNICIPALIDADES</b>							<b>251,339,750.00</b>	<b>- 830,150.00</b>	<b>250,509,600.00</b>	<b>10,015,705.08</b>	<b>4.00</b>
Dirección y Coordinación	Documento	14	0	14	4	28.57	1,339,750.00	300,412.00	1,640,162.00	387,403.36	23.62
Dirección y Coordinación	Documento	14	0	14	4	28.57	1,339,750.00	300,412.00	1,640,162.00	387,403.36	23.62
Asistencia Crediticia a Municipalidades	Préstamo	50	0	50	3	6.00	250,000,000.00	- 1,130,562.00	248,869,438.00	9,628,301.72	3.87
Préstamos aprobados por la Gerencia del Instituto para beneficio de Municipalidades	Préstamo	20	0	20	1	5.00	16,560,000.00	0.00	16,560,000.00	800,000.00	4.83
Préstamos aprobados por Junta Directiva para beneficio de Municipalidades	Préstamo	30	0	30	2	6.67	233,440,000.00	- 1,130,562.00	232,309,438.00	8,828,301.72	3.80
<b>PROGRAMA 12 - ASISTENCIA Y SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES</b>							<b>6,093,368.00</b>	<b>- 760,036.00</b>	<b>5,333,332.00</b>	<b>1,388,089.41</b>	<b>26.03</b>
Dirección y Coordinación	Documento	12	0	12	4	33.33	777,128.00	- 60,446.00	716,682.00	211,694.33	29.54
Dirección y Coordinación	Documento	12	0	12	4	33.33	777,128.00	- 60,446.00	716,682.00	211,694.33	29.54
Informes de asistencia técnica de formulación de proyectos a Municipalidades	Documento	63	0	63	7	11.11	2,752,919.00	- 343,876.00	2,409,043.00	693,456.27	28.79
Informes de asistencia técnica en formulación de proyectos a Entidades	Documento	3	0	3	-	-	831,607.00	29,412.00	861,019.00	273,284.11	31.74
Informes de asistencia técnica en revisión de proyectos a Entidades	Documento	20	0	20	3	15.00	643,310.00	- 260,706.00	382,604.00	113,116.88	29.57
Informes de asistencia técnica en asesoría de proyectos a Entidades	Documento	20	0	20	3	15.00	245,878.00	- 1,976.00	243,902.00	58,553.29	24.01
Informes de asistencia técnica en levantamientos topográficos de proyectos a Entidades	Documento	20	0	20	1	5.00	1,032,124.00	- 110,606.00	921,518.00	248,501.99	26.97
Asesoría y asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades	Evento	43	0	43	10	23.26	1,090,259.00	- 69,639.00	1,020,620.00	263,739.76	25.84
Asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades	Evento	40	0	40	10	25.00	995,436.00	- 80,377.00	915,059.00	247,813.50	27.08
Asesoría en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades	Evento	3	0	3	-	-	94,823.00	10,738.00	105,561.00	15,926.26	15.09
Análisis de laboratorio de agua a Entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de Laboratorio	3,200	0	3,200	1,651	51.59	1,473,062.00	- 286,075.00	1,186,987.00	219,199.05	18.47
Análisis de laboratorio de agua a Entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de Laboratorio	3,200	0	3,200	1,651	51.59	1,473,062.00	- 286,075.00	1,186,987.00	219,199.05	18.47



PRODUCTO/Subproducto	Unidad de medida	METAS FÍSICAS					METAS FINANCIERAS (Cifras expresadas en Quetzales)				
		Inicial	Modificado	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Modificado	Vigene	Ejecutado	% Ejección
<b>PROGRAMA 13-FORTEALECIMIENTO MUNICIPAL</b>							4,675,056.00 -	1,265,049.00	3,410,007.00	780,795.88	22.90
Dirección y Coordinación	Documento	12	0	12	4	33.33	448,017.00 -	63,951.00	384,066.00	111,817.08	29.11
Dirección y Coordinación	Documento	12	0	12	4	33.33	448,017.00 -	63,951.00	384,066.00	111,817.08	29.11
Capacitación en Gestión Municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales	Evento	100	0	100	30	30.00	1,550,202.00 -	457,827.00	1,092,375.00	178,280.13	16.32
Capacitación en Gestión Municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales	Evento	100	0	100	30	30.00	1,550,202.00 -	457,827.00	1,092,375.00	178,280.13	16.32
Capacitación en gestión social a empleados(as) municipales y sociedad civil urbana organizada con enfoque de género	Evento	100	0	100	30	30.00	892,734.00 -	106,428.00	786,306.00	250,991.43	31.92
Capacitación en gestión social a empleados(as) municipales y sociedad civil urbana organizada con enfoque de género	Evento	100	0	100	30	30.00	892,734.00 -	106,428.00	786,306.00	250,991.43	31.92
Capacitación en temas de administración, finanzas y en elaboración de instrumentos, dirigida a autoridades, funcionarios y empleados municipales	Evento	50	0	50	13	26.00	1,784,103.00 -	636,843.00	1,147,260.00	239,707.24	20.89
Asesoría en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales	Evento	45	0	45	12	26.67	295,446.00 -	103,985.00	191,461.00	835.71	0.44
Capacitación en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales	Evento	5	0	5	1	20.00	823,352.00 -	434,458.00	388,894.00	111,129.70	28.58
Instrumentos administrativos y financieros para autoridades, funcionarios y empleados municipales	Documento	35	0	35	10	28.57	665,305.00 -	98,400.00	566,905.00	127,741.83	22.53
<b>TOTAL</b>							308,623,957.00 -	1,130,562.00	307,493,395.00	26,362,223.11	8.57

## ANEXO 1: MATRIZ DE INTERVENCIONES RELEVANTES PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS INSTITUCIONALES

Adicionalmente, se publica en formato digital Excel la matriz de intervenciones relevantes para el logro de los resultados, que contiene información de los años 2012 – 2022 y los avances alcanzados al 30 de abril 2023.